



**Benemérita
Universidad Autónoma de Puebla**



DIRECCION DE
ADMINISTRACION
ESCOLAR

Ciudad Universitaria
Tel. 229-55-93
229-55-00 Ext. 5079 5080

P7.1,10 C

N° de Oficio: 2173/DAE/2008

Asunto: EL QUE SE
INDICA

**MTRO. MARIO ROSSAINZ LÓPEZ
DIRECTOR DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN
DE LA BENEMERITA UNIVERSIDAD
AUTONOMA DE PUEBLA
P R E S E N T E .**

At'n: Mtro. José Andrés Sanchez López
Secretario Académico

Por este conducto le saludo cordialmente y al mismo tiempo en atención a su oficio de fecha del 29 de mayo me permito hacer de su conocimiento que la manera en cómo se integra el puntaje para el examen de admisión de nivel licenciatura de esta Benemérita Universidad, es el siguiente:

1. Promedio del aspirante en la preparatoria o bachillerato, 50% del puntaje.
2. Calificación de la Prueba de Aptitud Académica, 40%.
3. Calificación de la Prueba por Área de Conocimiento, 10%.

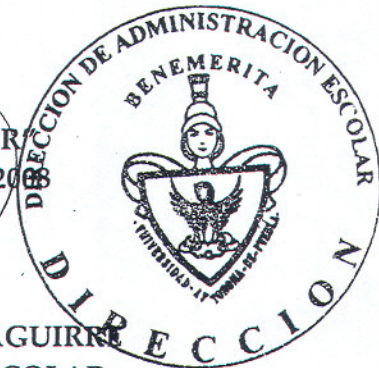
Cabe hacer mención, que estos criterios se aplican desde el año 2006; año en que se realiza el Examen por Área de Conocimiento como segunda prueba para el ingreso a cualquier licenciatura.

Sin otro particular, esperando que dicha información le sea de utilidad, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

**"PENSAR BIEN, PARA VIVIR MEJOR"
H. PUEBLA DE Z., A 5 DE JUNIO DE 2008**

**LIC. MARÍA CRISTINA LAURA GOMEZ AGUIRRE
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR**



**FAC. DE CS. DE LA
COMPUTACION**

JUN. 5 2008

*Benemérita Universidad
Autónoma de Puebla*